

Desafortunadas actuaciones policiales en manejo de animales

Tras los acontecimientos sucedidos en distintos puntos del país en los que diversas actuaciones policiales han resultado con la muerte de animales, se pone de manifiesto la necesidad de revisar protocolos de actuación y actualizar la formación de los cuerpos de seguridad. En los últimos meses, la formación de los cuerpos policiales en materia de manejo y protección animal ha generado un importante debate en España y, especialmente, en Catalunya.

Como muchos recordarán, el pasado mes de diciembre de 2018 un agente de la Guardia Urbana de Barcelona disparó a la perrita Sota, en plena Gran Vía de la ciudad, hiriéndola mortalmente. El animal era compañero de Tauri, un chico en situación de sin techo que en ese momento estaba sentado en la calle vendiendo pulseras. Este trágico final, que resultó con la muerte de un animal por defender y proteger a su compañero, pone de relieve la necesidad de facilitar herramientas de manejo de animales a los cuerpos policiales en general, y en este caso a la Guardia Urbana de Barcelona. También queda constatada la falta de protocolos adecuados para gestionar las actuaciones con animales en la vía pública, hecho que justamente se puso de manifiesto a las autoridades presentes en el Consejo de Protección Animal del 'Ajuntament de Barcelona' el día antes de la actuación desproporcionada.

La muerte de Sota, tocó particularmente de cerca a FAADA (Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales): pues los dos compañeros, Tauri y la perrita Sota, estaban siendo evaluados para entrar a formar parte del proyecto #MejoresAmigos que tiene entre sus principales objetivos conseguir que los albergues y centros de día acepten en sus instalaciones a las personas que viven en la calle con sus animales y que tienen un vínculo afectivo sano y real con ellos.

No fueron los únicos en quedar conmocionados por el trágico suceso: a raíz de la muerte de Sota miles de personas organizaron una movilización social sin precedentes que traspasó las fronteras de la ciudad condal derivando en diversas manifestaciones en Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia durante varios días bajo el lema 'Justicia para Sota'. A su vez se impulsó la recogida de más de 500.000 firmas para pedir sanciones contra el agente que había abierto fuego y especialmente exigir cambios en las actuaciones con animales por parte de las fuerzas de seguridad.

Queda constatada la falta de protocolos adecuados para gestionar las actuaciones con animales en la vía pública.

Pocos días después, un agente de la Policía Local de Calafell (Tarragona) también mató a tiros a un cachorro de rottweiler que supuestamente le había atacado, a pesar de que los vecinos del municipio describían al animal como extremadamente cariñoso.

Tan sólo unos meses antes, en octubre de 2018, un emú, un ave no voladora parecida al avestruz, fue la protagonista de una inesperada y trágica persecución policial por las calles del centro del municipio de Sant Cugat del Vallés (Barcelona); el animal acabó desplomándose muerto en la acera a causa de un paro cardíaco como consecuencia de la persecución por parte de los agentes de la policía local quienes supuestamente intentaban agarrarle para cortarle el paso.

En definitiva, en tan solo unas semanas se producían en Catalunya tres hechos graves que ponían de manifiesto la necesidad por parte de las fuerzas de seguridad de disponer de conocimientos específicos en

Noticia disponible a <https://www.cugat.cat/diari/opinio/146485.html>

manejo y derecho animal para definir y ejecutar sus actuaciones sin conflicto y en sintonía con la normativa de protección vigente.

Desde muchas organizaciones se vienen realizando formaciones específicas a los distintos cuerpos policiales y concretamente en Barcelona están trabajando en este sentido desde junio de 2018, y exponiendo la imperiosa necesidad de mantener reuniones con el Regidor de Seguridad Ciudadana y el Jefe de la Guardia Urbana de Barcelona para tratar varios temas importantes: la elevada e incontrolada cría ilegal de perros considerados potencialmente peligrosos, la explotación de animales para la mendicidad y el interés de las organizaciones en ofrecer apoyo en la elaboración de protocolos, así como facilitar una formación específica sobre el delito de maltrato animal, comunicación canina y manejo de perros para sus agentes. Los agentes deben recibir formación y ser a su vez los encargados de transmitir dichos conocimientos a todos los agentes del cuerpo dentro de las formaciones permanentes profesionales, para disponer de herramientas y saber manejarlos con la finalidad de que casos como el de Sota, el del Emú y tantos otros no vuelvan a repetirse.

La sociedad sigue avanzando en la promoción de una convivencia respetuosa con todos los seres vivos.

ANTONIA MADUEÑO és responsable d'ecologia i animalisme de Proposem Sant Cugat